

Actas de 5 de Julio -

En Zamora les muy calidas dieron  
en la sala de sacras el acuerdo della en que se  
decreto de Julio de mese; año Etentz tres  
años martes dia ordinario de cuando segun  
son años ha en regreso ansioso y contento los  
señores acuerdos ayer don Ximenes de Zafra  
y don Juan de Alvarado - don Juanca allor  
yardo concesion de la villa - don Juanca allor  
don Antonio de albornoz don Pedro de mazón don  
Juan tomás miguel y don Juan recordona don juan  
mazón don alonso don bos de la afanca don  
nicolas de la lema de don arzobispo de la cera y a  
don su austriaco tuel de don juan de aguilar  
don xosé de albornoz don pedro rivas nauarro e querelle  
yecoy a don ximenes y ecoya la anton de  
Zamora Juan y bana don Antonio aca  
rexidore -

Siguen y concilio se comiso y aledo mayor  
domo - nombrando a Juan de la cera  
y don Juan carvajal de melfar jurado y acordaron  
que Juan carvajal de melfar jurado y acordaron

que la libranza de suimiento y catroce reales de  
los agados a quinientos caes resguardada de un  
mayor de ayuntamiento y de tenor de  
20 reales de mío de los agados a anzo de los trece  
queros resguardadas de acuerdo mío y que  
en la cuenta de tanto de los trece se pague  
con la libranza cartas de sago seco no obstante  
que el cuento haber con el alquiler no tiene  
en los dos quinientos reales que el donante acuerda  
alquilar a diez cuartos de ahoras cada  
librada en dos días o viernes en los dos monedas  
de reales